

# Sostenibilidad



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer Europa



Desarrollo Sostenible  
y Lucha contra el  
Cambio Climático



## INFORME DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES

En S/C de Tenerife, a 14 de octubre de 2022

D. Javier Concepción Soria, encargado de la instrucción técnica del procedimiento de concesión de las ayudas del Programa Sostenibilidad correspondientes a la convocatoria de ayudas publicada el día 18.03.2022 en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife - Referencia BDNS 615298, informa que se ha procedido a un tercer informe de valoración, una vez verificada toda la información de las empresas tras el segundo informe de valoración publicado el 5 de mayo de 2022, referido este tercer informe exclusivamente a la denegación de las empresas que han renunciado a la ayuda o que no han respondido a los requerimientos solicitados y a la admisión de nuevas empresas de la lista de espera.

### INFORMA

Que se ha procedido a la valoración de las solicitudes según el informe de valoración publicado en fecha 5 de mayo de 2022, que una empresa de las seleccionadas entre las cuatro primeras con derecho a subvención no ha respondido a los requerimientos solicitados y que, a su vez, otra empresa de las seleccionadas entre las cuatro primeras ha presentado su renuncia al programa. Por ello, quedan denegadas las siguientes solicitudes:

RELACIÓN SOLICITUDES A DENEGAR				
Nº orden VALORACIÓN tras sorteo	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada	MOTIVO DENEGACIÓN	
			Código	Observaciones
2ª	RUPONTE SL	Fase I + Fase II	02	Incumplimiento de las obligaciones establecidas en las cláusulas 15c, 15r y 15s de las bases de la convocatoria
3ª	TRIVO LOCAL SOLUTIONS SL	Fase I + Fase II	04	Renuncia de la propia empresa

# Sostenibilidad



UNIÓN EUROPEA



Desarrollo Sostenible  
y Lucha contra el  
Cambio Climático



Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer Europa

- Se trata de una PYME, según la definición recogida en el anexo 1 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 ([www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf](http://www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf)) o autónomo, según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
- Está dada de alta en el Censo IAE.
- Declara no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Tiene su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la isla de Tenerife, incluida en la demarcación de la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife. En el caso de que la empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc. el centro destinatario y directamente beneficiario está ubicado en alguno de los municipios anteriormente citado.
- Está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, según los certificados extraídos por parte de esta Cámara e incluidos en el expediente.
- Cumple la norma de *minimis* (Reglamento nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis*), según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
- No ha resultado beneficiaria de la Fase II del Programa en anteriores anualidades, con posterioridad al 31/12/2015.
- Está participando en la fase I (de Diagnóstico Asistido en Sostenibilidad) o acredita haber participado en la anualidad anterior en un Programa similar de Asesoramiento en materia de Sostenibilidad en las pymes, de organismos de Promoción de las Comunidades Autónomas, de organismos públicos regionales o locales o de Cámaras de Comercio y cumple los requisitos de la convocatoria.

# Sostenibilidad



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer Europa



Desarrollo Sostenible  
y Lucha contra el  
Cambio Climático



**CUARTO:** Se mantiene la misma lista de espera que aparece en el informe de valoración del pasado 5 de mayo de 2022, extraídas de la misma las dos empresas que pasan a ser admitidas en el presente informe.

**Nombre y apellidos: Javier Concepción Soria**  
**Cargo: Responsable del Servicio de Medio Ambiente**